



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

do uniforme al Buen Vecino y obediencia
de este Común de Vecinos e Casado de este Sr.
Alcalde Mayor en quanto aq. se quitaren de
las ventanas las macetas q. se colocaban con
fuerza por los vecinos q. amenazaban y que ha
ya un motivo próximo para suceder algunas ve
gracias cuya prohibición aung. a sido repetida y
efectuada no se halla en la execucion q. es debido,
en este concepto amonstandola al Ayuntamiento. y
desacando se debe a debido efecto Decretam se fieren
edictos recordando lo dispuesto por dicho Sr. Alcal
de Mayor en el punto referido aplicándolo al
público q. es obediente sea de la clase q. fu
ere sea castigado y multado en dos ducados por
la primera vez y por la segunda a proporcion de
su reincidencia, y materia, entendiéndose lo mis
mo a lo q. concierne en sus ventanas tabla
palo aung. oten metido en la pared si fuere
con destino a tener las tales macetas u otros
fueros, y de este modo se evitaren los ymnimo
por peyorarios, y se cumpliera con las Ordenes
expedidas sobre el punto de policía q. deben
observarse en la parte posible segun las
circunstancias del pueblo.

Y si mismo q. en obediencia de dichas R.
disposiciones Decretam este Sr. q. los arba
niles no procedan a la fabrica de nueva

